I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002121 /2011

Cerrillos, 02 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6412/2011; el Memorándum N°510/712/2011 de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal; los Ord. N°396/2011 y N°394/2011, del colegio Estrella Reina de Chile; el Decreto Exento N°202/1749/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1749/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **JORGE MAURICIO PARDO ANTÚNEZ,** cedula de identidad N°14.901.165-K, para que realice la función de Psicólogo en el colegio Estrella Reina de Chile, en el marco de ejecución del Plan de Mejoramiento de dicho establecimiento educacional, entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2011.

La notificación de Término Anticipado de Contrato de fecha 12 de octubre de 2011, que consta en el Ord. N°394/2011 de la Directora del colegio Estrella Reina de Chile.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 13 de octubre de 2011, al Contrato a Honorarios suscrito con don **JORGE MAURICIO PARDO ANTÚNEZ,** cedula de identidad N°14.901.165-K, sancionado por Decreto Exento N°202/1749/2011, por razones de servicio.

2. El Jefe del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/1902121 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Colegio Estrella Reina de Chile
Interesado
Página Web

COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE"
CATORCE DE OCTUBRE Nº 1151
CERRILLOS
cerchile267@yahoo.com
R.B.D. 9886-8

13 OCT 2011

ORD.: Nº 396
ANT. : Nº394 (12/10/2011)
MAT.: REMITE TERMINO DE CONTRATO.

CERRILLOS, 13 de Octubre de 2011.-

A: SEÑORITA CAROLINA VERGARA MACHUCA,
JEFE, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DE: SEÑORA NORMA CRISTINA CABALLERO REYES,
DIRECTORA COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE.

1.- A través del presente me permito remitir a Usted, Copia Término Anticipado de Funciones de acuerdo a lo establecido en los artículos Nº 2.1, Nº 2.2 y Nº 5 del Decreto Exento Nº 202/1749/2011 del señor Jorge Mauricio Pardo Antúnez , Psicólogo contratado por Ley SEP en nuestro Establecimiento a contar del 13 de Octubre de 2011.

2.- Para su conocimiento y fines indicados.

Saluda Atentamente,

COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE Esc. 267 CERRILLOS

NORMA CRISTINA CABALLERO REYES
DIRECTORA

NCCR/dvpv.
Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE"
14 DE OCTUBRE Nº 1151 FONO FAX 557 4988

ORD. Nº 0394/2011.-
ANT.: DEC. EXTO. 202/1794/2011
MAT.: INFORMA TÉRMINO ANTICIPADO DE FUNCIONES.

CERRILLOS, 12 de octubre de 2011

DE: SRA. NORMA CRISTINA CABALLERO REYES
DIRECTORA
"COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE"

A: SR. JORGE MAURICIO PARDO ANTÚNEZ
PSICÓLOGO

1.- De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 2.1, N° 2.2 y N° 5 del Decreto Exento N° 202/1749/2011, de fecha 15 de septiembre de 2011 (adjunto copia); cumplo con informar a Ud. que esta dirección ha determinado, a contar de hoy, dar término anticipado a su contrato.

2.- Por lo anterior, solicito suspender e informar de inmediato la cancelación de citaciones a estudiantes y /o apoderados, regularizar la entrega de informes pendientes por atenciones efectuadas y retirar efectos personales del espacio N° 14 del establecimiento.

3.- Para su conocimiento y estricto cumplimiento.

COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE DIRECCION ESC. 267 CERRILLOS

NORMA CRISTINA CABALLERO REYES
DIRECTORA

NCCR/mscl
Dist.
- Interesado
- RR.HH.
- DAEM Cerrillos
- Archivo Colegio

14801.165-K